

Ordenanza N°21/93. J.F. M.V.P. -

Villa Paranacito, 1 de Junio de 1.993. -

VISTO:

La necesidad de resolver proyectos de Ordenanzas y Resoluciones pendientes, de las cuales algunas ya se encuentran en las Comisiones de estudio de ésta Junta de Fomento, y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 97 de la Ley 3.001, establece que las Sesiones Ordinarias pueden ser prorrogadas por sesenta días por sanción de un tercio de éste propio Cuerpo.

Que los asuntos a tratarse en dicha prorroga deben ser expresados en la misma Ordenanza por la cual se prorrogan las Sesiones.

POR ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO  
EN USO DE SUS FACULTADES

O R D E N A:

ARTICULO 1º)Prorroguese las Sesiones Ordinarias de ésta Junta de Fomento por sesenta días a partir del 1 de Junio de 1.993, con el fin de tratar los temas detallados en el Art. 3º.-

ARTICULO 2º)Las Sesiones Ordinarias en éste caso se realizaran todos los Martes por medio a las 16:00.Hs, a partir de la fecha.-

ARTICULO 3º)Los temas a tratar y resolver en éste período serán:

a)-Proyecto de Ordenanza N°22/93. (Com. Acción Social.)

b)-Reglamentación para la habilitación e inspección bromatológica de establecimientos elaboradores y/o manipuladores de alimentos. (Com. Acción Social.)

c)-Nota N°93-149 y 93-152. (Com. Acción Social.)

d)-Nota Circulo de Empleados Municipales-solicitando predio para construcción / de camping. (Com. Acción Social.)

e)-Proyecto Ordenanza N°20/93. (Com. Acción Social.)

f)-Nota N°93-514. (Com. Acción Social.)

g)-Proyecto N°23/93. (Com. Acción Social.)

h)-Nota N°93-595. (Com. Acción Social.)

//////////

- i)-Disposición sobre tenencia de bombeadores una vez instalada el agua potable.  
(Com. Obras Publicas.)
- j)-Nota N°93-330. (Com. Obras Publicas.)
- k)-Nota N°93-371. (Com.Obras Publicas.-)
- l)-Autorización compra respuestos maquina consorcio A<sup>a</sup> Martinez-Ñancay. (Comisión --Obras Publicas.)
- m)-Proyecto N°26/93. (Com. Obras Publicas.)
- n)-Solicitud para que la recolección de residuos se efectúe diariamente.---(Com. --Obras Publicas.)
- ñ)-Calculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 1.993. (Com. Hacienda.)
- o)-Modificación Regimen de compras- parte atinente al monto de compras directas y divición. (Com. Hacienda.)
- p)-Ordenanza Impositiva año 1.993. (Com. Hacienda.)
- q)-Nota Circulo de Empleados Municipales, solicitud aumento haberes. (Comisión --Hacienda.)
- r)-Proyecto N°10/93. (Com. Asuntos Institucionales.)
- s)-Proyecto N°11/93. (Com. Asuntos Institucionales.)
- t)-Proyecto N°24/93. (Com. Asuntos Institucionales.)

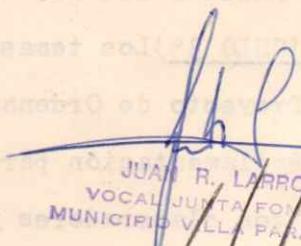
ARTICULO 4º) No podrán ser incorporados más temas hasta no ser tratados los ingresados al día de la fecha.

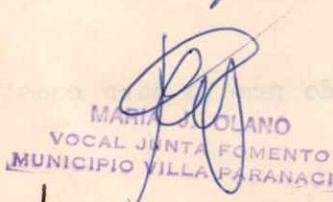
ARTICULO 5º) La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.

ARTICULO 6º) Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

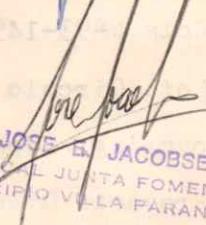
  
OSCAR E. MELCHIORI  
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

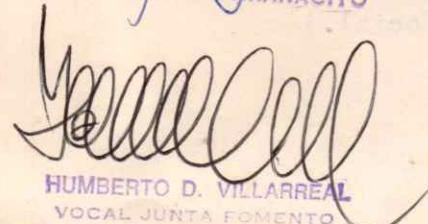
  
RAÚL F. BENOCHEA  
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
JUAN R. LARROSA  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
MARÍA DOLANO  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
LUIS F. KIRBACH  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
JOSE E. JACOBSEN  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

  
HUMBERTO D. VILLARREAL  
VOCAL JUNTA FOMENTO  
MUNICIPIO VILLA PARANACITO

